



misma casa, abriendo un balcon sobre dicha puerta y su placota principal, igual a los restantes de la fachada, procurando que los huecos queden encontrados.

La Comisión de Policía Urbana, en la instancia de D. Tomás Erades, del Comercio de esta Ciudad, solicitan depósito de 50 cajas de petróleo en las calles del Pajar del Rey a D. Tomás Erades. Visto el dictamen de la citada Comisión de Policía Urbana, en la instancia de D. Tomás Erades, del Comercio de esta Ciudad, solicitan depósito de 50 cajas de petróleo, en la casa número cuatro de la calle de la Inmaculada, ó en otra sin número, situada en la calle del Pajar del Rey, ambas de su propiedad, acuerda el Ayuntamiento, en votación unánime, de conformidad con la opinion de la Comisión que ha inspeccionado ambos edificios, conceder permiso para el depósito de cincuenta cajas de dicho artículo en la primera de dichas casas y en una habitación cerrada que no ofrece peligro, y en la casa situada en la calle del Pajar del Rey, las que quiera, puesto que es un edificio aislado, que no puede perjudicar a los vecinos.

La misma Comisión propone el pago de las obras invertidas en las mejoras de Se dio cuenta del siguiente dictamen: La Comisión de Policía Urbana, en cumplimiento de acuerdo de primero de Agosto último, tan pronto tuvo conocimiento oficial